



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 485/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán relacionada con la solicitud efectuada por el señor Sandro Horacio GUAYMAS sobre dar por aprobado el Taller de Introducción a la Universidad correspondiente al Seminario 2002 , y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es profesor en Ciencias Físico- Matemáticas, es aspirante a ingresar a la carrera Ingeniería en Sistemas y en el mes de diciembre de 2001 aprobó con DIEZ (10) el Taller de Matemática correspondiente al Seminario 2002.

Que por razones laborales no pudo asistir al Taller de Introducción a la Universidad y ha cursado hasta la fecha en forma condicional las asignaturas del primer nivel de la carrera .

Que se trata de un egresado de un Instituto de Enseñanza Superior de una carrera de cuatro años de estudios y de un campo disciplinar apropiado para continuar una carrera de ingeniería.

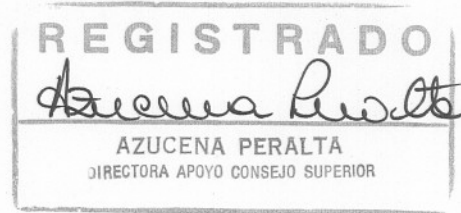
Que la Comisión de Enseñanza evaluó detenidamente la cuestión y aconseja refrendar la resolución presentada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 485/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán y dar por aprobado el Taller de Introducción a la Universidad correspondiente al Seminario 2002 al ingresante Sandro Horacio GUAYMAS, DNI 20.219.226 y convalidar en consecuencia la actividad desarrollada por el alumno durante el presente año.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1493/2002

X

Ing. HECTOR CARLOS EROTTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento